



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 92/2022

Comodoro Rivadavia, 4 de julio de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Hábitat popular e iniciativas socio-comunitarias de integración urbana en barrios populares de Comodoro Rivadavia (Chubut)”**, (CUDAP N° 4702/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Magali Elizabeth Chanampa, docente del Departamento de Licenciatura en Gestión Ambiental de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Co- director: Lic. Fabricio Baeza, Bianca Freddo, Beatriz Escudero, Juan Manuel Diez Tetamanti, Roxana Velásquez, Milva Greilich, Cristina Massera, Gonzalo Gómez, María Laura Carrasco, Alberto Vázquez, Sergio Santa Cruz, Romina Rotelo. Estudiantes: Roque Flores, Patricia Mercado, Tomás Bobrowski, Rodrigo Vargas, Mabel Arias, Federico Leguizamón. Mauricio Ruiz (Integrante de la institución vinculante MTE).

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Generar y formar parte de instancias participativas de reflexión, intercambio y visibilización en torno a las dificultades de acceso a la tierra, el hábitat popular y las deficiencias habitacionales; promover el fortalecimiento comunitario a través de la proyección, elaboración y puesta en marcha de propuestas de intervención barrial para la integración sociourbana del hábitat popular; sistematizar las intervenciones y producciones generadas con la posibilidad de replicarlas y colaborar en la construcción de conocimiento.

Que se desarrollará desde junio de 2022 hasta junio de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a vecinas/os, habitantes, referentes barriales y organización social

MTE.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Hábitat popular e iniciativas socio-comunitarias de integración urbana en barrios populares de Comodoro Rivadavia (Chubut)**", dirigido por la Lic. Magali Elizabeth Chanampa, a realizarse desde junio de 2022 hasta junio de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Lic. Magali Elizabeth Chanampa, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 92/2022

l.m.o
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Videla
DECANA
FHCS - UNPSJB